

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

1.	LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION	<p>Actualmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de su infraestructura tecnológica, cuenta con un sistema de almacenamiento HP EVA 6400 que fue adquirido mediante proceso de selección abreviada en el año 2011 con ampliación de su capacidad en el año 2013, este sistema tiene una capacidad total de almacenamiento de 43 TB efectivos, distribuidos en discos de 600 GB y FATA.</p> <p>De acuerdo al último informe presentado por el administrador de la plataforma, se tiene una ocupación física del sistema de almacenamiento del 85%, quedando solo el 15% disponible para almacenar la data de los sistemas de información, recursos informáticos y demás servicios que tiene la Entidad, para brindar herramientas de ultima tecnología que le permitan a sus colaboradores desempeñar de manera óptima sus funciones.</p> <p>Basados en el plan estratégico donde se enmarcan 14 proyectos críticos de TI, la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, con la participación de las Direcciones Misionales del Ministerio, realizo durante el 2015, la contratación de una Fábrica de Software que permitió avanzar en la implementación de iniciativas que hacen parte fundamental de los proyectos priorizados en el PETIC 2015 – 2018, tales como: Fondo de Fomento Agropecuario, PARES, Colombia Siembra, Productores 360°, Asistencia Técnica, Sistema Avanzado para la Vigilancia de Insumos Agropecuarios SAVIA, Seguimiento a la Adjudicación y Ejecución del Subsidio Familiar de Interés Social Rural SFVISR, Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas SIOC, nueva institucionalidad entre otras.</p> <p>La creciente demanda de almacenamiento de información, por la entrada en operación de los diferentes sistemas de información descritos anteriormente, así como la DATA generada en el día a día por todas las dependencias del Ministerio con más de 700 usuarios y la poca capacidad de respuesta que tiene la oficina en este momento para suplir dichas necesidades (menos del 15% de capacidad), conlleva a que se este tema se convierta en un punto crítico que puede atentar contra la correcta operación tecnológica del Ministerio.</p> <p>Sumado a esto, el recorte presupuestal realizado al proyecto de la Oficina en el presente año, no permitió adelantar de manera anticipada el proceso de contratación, solo con la adición presupuestal realizada en el mes de julio, se pudo establecer la necesidad sentida de realizar la implementación de la solución de almacenamiento y de esta manera mitigar el riesgo al que nos vemos expuestos.</p> <p>Para lograr que los Sistemas de Información, permitan realizar la gestión y control de los diferentes proyectos, enmarcados en el convenio de Financiación DCI-ALA/2012/024-518, denominado “Apoyo Presupuestal a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET)”, se hace necesario fortalecer los esquemas de almacenamiento y resguardo de la información generada por dichos proyectos, ya que la misma demanda una capacidad tecnológica altamente disponible, de manera que esté presente para el análisis y la toma de decisiones a nivel Ministerial.</p> <p>La implementación de una solución de almacenamiento de las características enunciadas en este proceso, permite garantizar la integridad de la información, contando con datos almacenados de manera completa, incorrupta y en el momento en que se requiere, esto se logra con una solución redundante y tolerante a fallas.</p>


	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

		<p>Basados en el crecimiento paulatino que ha tenido el almacenamiento de la información en los últimos años, la entrada en operación de los sistemas de información descritos anteriormente y después del diagnóstico realizado y el informe presentado por los especialistas del área de infraestructura, se estima que para los siguientes 3 años, se requiere aumentar la capacidad instalada de almacenamiento en 40 TB. Capacidad que se puede ver afectada dependiendo de la cantidad de sistemas de información, herramientas tecnológicas y/o servicios que se implementen durante el tiempo estimado.</p> <p>Es de anotar que el 15% de espacio libre con el que se cuenta actualmente, sigue decreciendo con el paso de los días y puede llegar el momento en que la capacidad de almacenamiento se convierta en un tema crítico para la Entidad.</p> <p>Dando cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y los Acuerdos Marco de Precios “Centro de Datos / Nube Privada”, el Ministerio de Agricultura Actualmente tiene contratada la Infraestructura como Servicios (IaaS), haciendo uso del esquema de almacenamiento como contingencia tecnológica, la cual le permite a la entidad tener un respaldo en caso de presentarse alguna adversidad.</p> <p>La Oficina reviso la posibilidad de contratar el servicio de almacenamiento, haciendo uso de los Acuerdo Marco de Precios, pero se pudo establecer que dicho servicio se presenta de manera mensual, por un tiempo mínimo de contrato de seis meses, lo que implicaría en este momento contar con vigencias futuras aprobadas para garantizar el crecimiento de almacenamiento por los próximos 3 años que es el tiempo equivalente al proceso que se adelanta actualmente.</p> <p>Sumado a lo anterior y dentro del desarrollo del estudio económico, la entidad realizo el ejercicio con los simuladores dispuestos por la plataforma Colombia Compra Eficiente dentro del Acuerdo Marco vigente para la contratación de Servicios de centro de Datos y nube Privada que vence el 17 de septiembre de 2017, obteniendo resultado a un costo de \$2.200 millones para el primer año de un servicio básico, sin tener en cuenta los servicios conexos como migración, copias de respaldo, soporte técnico especializado entre otros. Es decir que para un plazo de 3 años tendríamos un costo aproximado de \$6.600 millones.</p> <p>La solución propuesta en este estudio se eleva a un valor de \$860 millones contemplando todos los elementos necesarios para implementación de la solución de almacenamiento y se estima que atenderá las necesidades del Ministerio durante los próximos 3 años, adicionalmente y teniendo en cuenta que uno de los criterios de calificación es la capacidad adicional ofertada, se prevé que la solución podría abarcar más tiempo, por otro lado al tratarse de una solución escalable, en el término de 3 años podremos incrementar únicamente la capacidad de almacenamiento sin tener la necesidad de implementar un nuevo sistema. Es decir que podríamos llegar a tener una solución para 5 años o más.</p> <p>También se pudo establecer que diferentes entidades del estado como el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Unidad de restitución de Tierras, la Procuraduría General de la Nación, Migración Colombia entre otros, en el último año adelantaron procesos similares al que adelanta actualmente el Ministerio de Agricultura.</p> <p>Por otro lado cabe mencionar que el presente proceso busca incrementar la capacidad solicitada (30 TB) ya que se consideró como un criterio de evaluación la mayor capacidad</p>
--	--	--


	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

		<p>de almacenamiento ofertada, lo que redundará en un beneficio para la entidad en término de costos y capacidad dando un alcance mayor al tiempo estimado para la solución.</p> <p>Es así como, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de su Plan Estratégico vigencia 2015 - 2018, definió como uno de sus objetivos optimizar los recursos informáticos, fortaleciendo la infraestructura tecnológica que soporta la operación de la Entidad.</p> <p>Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario realizar crecimiento en espacio, realizando la adquisición de los elementos necesarios para expandir la capacidad de dicho sistema y que permita el óptimo desempeño de la infraestructura tecnológica.</p> <p>La realización del proceso de adquisición no implica que en el momento del suministro se tengan que dar de baja obligatoriamente algunos equipos, eso sucederá conforme al rendimiento y la disponibilidad de repuestos, tal y como viene sucediendo en la actualidad.</p>
--	--	---

2.	LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestación de servicios
2.2	OBJETO	Implementar un sistema de almacenamiento incluidos todos los componentes de software y hardware necesarios para la puesta en funcionamiento de la solución, conforme a las especificaciones técnicas mínimas descritas en el anexo técnico.
2.3	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	<p>A. Obligaciones en materia de instalación, entrega y puesta en funcionamiento de las solución ofertada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los bienes según cantidad y características previstas en el anexo técnico. 2. Realizar la entrega de los elementos adquiridos en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez Numero 7 A -17 Edificio Pedro A. López, piso 4, con la presencia del supervisor del contrato señalado por MinAgricultura, en el horario indicado. 3. Realizar la puesta en funcionamiento de los elementos ofertados en las ubicaciones señaladas por el Supervisor de MinAgricultura en las instalaciones del Ministerio. 4. Se debe realizar la instalación, implementación y puesta en marcha de todos los elementos adquiridos en el presente proyecto, de acuerdo con la necesidad de la Entidad, adicionalmente deberá realizar las configuraciones necesarias en los equipos de la Entidad para que toda la solución opere correctamente y de acuerdo a las mejores prácticas. 5. El oferente, deberá además de suministrar los elementos, contemplar en su propuesta, las adecuaciones necesarias en conexiones para la puesta en producción. 6. Realizar la conexión y configuración de los servidores que no estén conectados al sistema de almacenamiento y que sean indicados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 7. Realizar la migración de por lo menos 5 TB del sistema actual EVA 6400 a la nueva solución, esto incluye la transferencia de la DATA y la presentación del espacio a los servidores objeto de la migración. 8. Entregar al supervisor del contrato dentro los dos (2) días hábiles al inicio del plazo de ejecución del contrato, un plan de trabajo en el cual se indiquen las actividades a realizar y las fechas complementadas para la instalación de los elementos adquiridos. 9. Configurar los elementos nuevos y/o existentes de conformidad al protocolo suministrado por MinAgricultura.

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<ol style="list-style-type: none"> 10. Suministrar los equipos con el último firmware disponible para los elementos 11. Entregar los Firmware instalados. 12. MinAgricultura entregará la información necesaria para adelantar las tareas de instalación y configuración al entorno de la Entidad. 13. Realizar las pruebas necesarias para verificar la correcta instalación y funcionalidad de la solución, validando la correcta operación y compatibilidad con los demás elementos que hacen parte de la red de MinAgricultura. 14. Entregar las soluciones ofertadas previa aprobación y verificación de todas sus funcionalidades por parte de MinAgricultura. 15. Entregar verificados con los respectivos números de identificación de cada uno de los elementos, para el ingreso de los mismos a Inventarios de MinAgricultura. 16. Entregar los elementos nacionalizados, con impuestos pagos y declaración de importación, lo cual será verificado. 17. Entregar la documentación, planos de conectividad de los equipos, configuraciones, instructivos de la instalación y los manuales correspondientes. 18. El Contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento a los operadores y especialistas de la Entidad, de manera que MinAgricultura pueda brindar soporte y ser autónomo en las configuraciones necesarias. 19. Cumpliar a cabalidad con el objeto del contrato, conforme a las exigencias técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. <p>B. Obligaciones en materia de Garantía, Mantenimiento y Soporte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar garantía por defectos de fabricación de los elementos ofertados por un término mínimo de tres (3) años en sitio, <i>prestados directamente por el fabricante</i>. 2. Garantizar el Mantenimiento y Soporte durante los tres (3) años siguientes la suscripción del acta final de recibo, para tal efecto deberá: <ul style="list-style-type: none"> - Tener una línea de atención para fallos de los equipos y servicios suministrados siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas al día, el reporte deberá ser atendido en la línea del Contratista, pero a su vez se debe poder reportar el equipo o la falla directamente al centro de servicio especializado del fabricante. - Proveer soporte a los ingenieros del MinAgricultura por los siguientes medios Correo electrónico, teléfono, colaboración por internet, opciones de colaboración cara a cara por internet, chat, y/o sesiones virtuales. - Atender los reportes que el Ministerio haga al centro de soporte por situaciones como: Fallas de funcionamiento del equipo, Configuraciones del equipo, Preguntas de interoperabilidad y mejora, entre otras. 3. Garantizar que el tiempo entre la recepción de la llamada y el diagnóstico y/o solución de la falla deberá ser dentro de las cuatro (4) horas siguientes al reporte de la falla del equipo con un nivel de (7X24X4). 4. Garantizar el cambio de partes por daños no debe representar costo adicional de mano de obra y/o repuestos para MinAgricultura en aquellos casos en que el daño se origine por defectos de fabricación. El tiempo para cambio de partes no debe superar las 24 horas, contadas a partir del diagnóstico realizado. 5. Cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones o superiores, sí se presentan fallas en más de una (1) ocasión en el mismo equipo durante el transcurso de la garantía, sin generar costo adicional para el MinAgricultura. El tiempo de este cambio no podrá superar las 24 horas contadas a partir del diagnóstico donde se evidencie la necesidad del cambio del equipo. 6. Realizar un (1) mantenimiento preventivo por cada año de garantía, en los equipos adquiridos, dentro del mantenimiento preventivo se deberá tener mantenimiento físico y actualización de Firmware o sistema operativo del equipo, incluyendo Release menores y mayores los cuales deben tener características con licencia. 7. Si existe un equipo reportado por una falla y debe ser trasladado fuera de la Entidad para la revisión, cambio u otro motivo, el Proveedor deberá entregar, instalar y configurar un equipo de iguales o mejores características en calidad de préstamo mientras se realizara el diagnostico o cambio del equipo.
--	--	--

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<p>8. Efectuar los cambios de equipos que sean necesarios con personal competente para dichas actividades, quienes deberán estar avalados por fabricante y/o ser enviados directamente por ellos.</p> <p>Cumplir las demás obligaciones que por ley o contrato le correspondan.</p>
--	--	---

3.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN	
3.1	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el presupuesto estimado para la presente contratación y toda vez que no se da ninguna de las excepciones contenidas en los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección que se debe adelantar para la presente contratación es la de licitación pública, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 25 de la mencionada Ley 1150 de 2007.


4.	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO , INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DEL MISMO Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN											
4.1	REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	<p>El proponente deberá contar con una antigüedad de mínimo tres (3) años como Proveedor, lo cual será verificado a través del RUP expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá acreditar la antigüedad de mínimo tres (3) años.</p> <p>Teniendo en cuenta el objeto del contrato y las actividades a realizar, los códigos de clasificación UNSPSC son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43201800</td> <td>Dispositivos de almacenamiento</td> </tr> <tr> <td>43212200</td> <td>Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador</td> </tr> <tr> <td>81111500</td> <td>Ingeniería de software o hardware</td> </tr> <tr> <td>43233400</td> <td>Software de controladores de dispositivos y utilidades</td> </tr> </tbody> </table> <p>Podrá acreditar experiencia mediante un máximo de dos (2) contratos inscritos en el RUP, iniciados, ejecutados y finalizados dentro de los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>El Ministerio verificara que cada oferente tenga inscritos mínimo 2 contratos en el RUP, de los cuales por lo menos un (1) contrato acredite la clasificación de experiencia en el código 43201800 y por lo menos dos (2) de los códigos señalados anteriormente en cualquiera de los contratos.</p> <p>Para el caso de proponentes en Unión temporal y/o Consorcio, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por uno o por todos los miembros del mismo, bajo las mismas condiciones señaladas anteriormente.</p>	CLASIFICACION	DESCRIPCION	43201800	Dispositivos de almacenamiento	43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador	81111500	Ingeniería de software o hardware	43233400	Software de controladores de dispositivos y utilidades
CLASIFICACION	DESCRIPCION											
43201800	Dispositivos de almacenamiento											
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador											
81111500	Ingeniería de software o hardware											
43233400	Software de controladores de dispositivos y utilidades											
4.2	EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA O EJECUTOR	<p>DILIGENCIAMIENTO ANEXO TECNICO</p> <p>El oferente <u>deberá diligenciar los anexos tecnicos</u> indicando la aceptación de cada una de los requisitos e indicando marca, modelo de los equipos a suministrar para la implemetancion de la solución, este formato deberá venir debidamente firmado por el representante legal.</p> <p>CERTIFICACIONES Y GARANTIAS:</p>										

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<p>El proponente adjuntara a su propuesta los siguientes documentos de carácter habilitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de distribución: El oferente deberá ser fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofrecidos. Para el efecto deberá anexar a su propuesta una certificación vigente expedida directamente por la casa productora y/o fabricante, con fecha de expedición no superior a un (1) año. b. Garantía avalada por el fabricante: Garantía de calidad de los bienes incluidos en el anexo técnico, contra defectos de fabricación durante los tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO, incluyendo la totalidad de las partes, mano de obra y soporte en sitio. Para el efecto se deberá anexar a la oferta el documento expedido por el fabricante que avale el tiempo de garantía, la marca y el modelo del bien. c. Certificación de fabricante y declaraciones de importación: Si el contratista seleccionado no es el fabricante, deberá anexar al momento de presentar la propuesta, la certificación del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los equipos ofertados. <p>Si los bienes ofrecidos son importados, el contratista seleccionado en el presente proceso, deberá acreditar en el momento de la entrega de los bienes, el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permitan precisar la debida legalización de los mismos a través de las correspondientes declaraciones de importación, dicha información se deberá certificar mediante un documento firmado por el representante legal.</p> <p>ABONO DE INGENIERO</p> <p>Documento expedido por un ingeniero electrónico, de sistemas o electricista con tarjeta profesional en el cual se avale la propuesta presentada con motivo del proceso de selección, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003 lo colocaría como requisito legal.</p> <p>CRITERIOS DE CALIFICACION</p> <p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Licitación Pública (artículo 9 del Decreto 2025 de 2009), bajo la ponderación de calidad y precio señalado en el artículo 88 de la ley 1474 de 2011.</p> <p>A continuación se describe la metodología de calificación de las propuestas para los equipos ofertados:</p> <p>La evaluación se realizará sobre un total de mil (1000) puntos con base los factores que se describen a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Factor de Evaluación</th> <th style="text-align: center;">Capacidad Minima Solicitada (**)</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio</td> <td></td> <td style="text-align: center;">200</td> </tr> <tr> <td>Mayor capacidad de almacenamiento adicional efectiva en TB</td> <td style="text-align: center;">30 TB</td> <td style="text-align: center;">300</td> </tr> <tr> <td>Mayor capacidad de crecimiento adicional de memoria caché por par de controladoras ofertada</td> <td style="text-align: center;">16 GB nativa por par de controladoras</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> <tr> <td>Ofrecimiento de Host Ports</td> <td style="text-align: center;">Cuatro (4) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4)</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	Factor de Evaluación	Capacidad Minima Solicitada (**)	Puntaje	Precio		200	Mayor capacidad de almacenamiento adicional efectiva en TB	30 TB	300	Mayor capacidad de crecimiento adicional de memoria caché por par de controladoras ofertada	16 GB nativa por par de controladoras	150	Ofrecimiento de Host Ports	Cuatro (4) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4)	100
Factor de Evaluación	Capacidad Minima Solicitada (**)	Puntaje															
Precio		200															
Mayor capacidad de almacenamiento adicional efectiva en TB	30 TB	300															
Mayor capacidad de crecimiento adicional de memoria caché por par de controladoras ofertada	16 GB nativa por par de controladoras	150															
Ofrecimiento de Host Ports	Cuatro (4) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4)	100															

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras	
	Mayor cantidad de años de Garantía ofertada de iguales condiciones a la solicitada en el anexo técnico y certificada por el Fabricante.	3 Años	150
	Protección a la Industria Nacional		100
	Total		1000
<p>(**) Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico.</p> <p>PRECIO (200 puntos)</p> <p>Para la asignación del puntaje de la oferta económica primero se determinará la media aritmética por medio de la siguiente fórmula:</p> $MA = \frac{(P1 + P2 + P3 \dots + PN)}{N}$ <p>Donde: MA = Media Aritmética P (1...N) = Valor de las propuestas hábiles N = Número de propuestas hábiles</p> <p>Una vez determinada la media aritmética (MA), se le suma el Presupuesto Oficial (PO) y se obtiene un Promedio Básico (PB) el cual se le asignan los DOSCIENTOS (200) puntos de la calificación económica.</p> $PB = \frac{(MA + PO)}{2}$ <p>Donde: PB = Promedio Básico MA = Media Aritmética PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para propuestas con valores por debajo del promedio básico (PB)</p> $\text{Puntaje obtenido} = \frac{(PN)}{(PB)} * 200$ <p>Para propuestas con valores por encima del promedio básico:</p> $\text{Puntaje obtenido} = 400 - \frac{(PN)}{PB} * 200$ <p>El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos y estar dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección.</p> <p>Nota: Si el proponente presenta una oferta económica cuyo monto exceda del presupuesto oficial estimado, se rechazará la propuesta.</p> <p>CAPACIDAD ADICIONAL DE ALMACENAMIENTO EN TB (300 puntos)</p> <p>El PROPONENTE que ofrezca la mayor capacidad de almacenamiento efectivo en unidades de TB, después de la capacidad mínima solicitada, obtendrá TRESCIENTOS (300) puntos, los demás propuestas puntuarán en forma proporcional descendente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>			

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<p>Puntaje = (Oferta presentada con la mayor capacidad de almacenamiento efectivo) * 300 puntos / capacidad de almacenamiento efectivo de la oferta presentada</p> <p>* Oferta presentada con la mayor capacidad de almacenamiento efectivo: Corresponde a la capacidad efectiva total en TB de la oferta presentada con mayor capacidad efectiva comparativamente con las demás ofertas presentadas.</p> <p>*Capacidad de almacenamiento efectivo de la oferta presentada: Capacidad de almacenamiento efectivo de la Oferta presentada por cada uno de los diferentes oferentes.</p> <p>La capacidad efectiva presentada en la propuesta debera establecerse en TB.</p> <p>CAPACIDAD ADICIONAL DE MEMORIA CACHE EN GB (150 puntos)</p> <p>El PROPONENTE que ofrezca la mayor capacidad crecimiento de memoria caché por par de controladoras en unidades de GB, despues de la capacidad minima solicitada, obtendrá CIENTO CINCUENTA (150) puntos, los demás propuestas puntuarán en forma proporcional descendente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = (Oferta presentada con la mayor capacidad de memoria cache por par de controladoras) * 150 puntos / capacidad de memoria cache por par de controladoras de la oferta presentada</p> <p>* Oferta presentada con la mayor capacidad de memoria cache por par de controladoras: Corresponde a la capacidad de memoria caché por par de controladoras total en GB de la oferta presentada con mayor capacidad de memoria cache comparativamente con las demás ofertas presentadas.</p> <p>*Capacidad de memoria cache por par de controladoras de la oferta presentada: Capacidad de de memoria caché por par de controladoras de la Oferta presentada por cada uno de los diferentes oferentes.</p> <p>La capacidad de memoria caché por par de controladoras presentada en la propuesta debera establecerse en GB.</p> <p>OFRECIMIENTO DE HOST PORTS (100 puntos)</p> <p>Se evaluara El PROPONENTE que ofrezca una configuración de Host Ports de la siguiente manera.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Criterio</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuatro (4) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4) puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras. Todos los puertos deben estar licenciados y se deben entregar los respectivos SFP/SFP+.</td> <td style="text-align: center;">50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ocho (8) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4) puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras. Todos los puertos deben estar licenciados y se deben entregar los respectivos SFP/SFP+.</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>GARANTIA ADICIONAL (150 puntos)</p> <p>El PROPONENTE que ofrezca la mayor cantidad de años de Garantía en unidades de Años, despues de la cantidad de años minima solicitada, obtendrá CIENTO CINCUENTA (150) puntos, los demás propuestas puntuarán en forma proporcional descendente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>	Criterio	Puntaje	Cuatro (4) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4) puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras. Todos los puertos deben estar licenciados y se deben entregar los respectivos SFP/SFP+.	50 puntos	Ocho (8) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4) puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras. Todos los puertos deben estar licenciados y se deben entregar los respectivos SFP/SFP+.	100 puntos
Criterio	Puntaje							
Cuatro (4) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4) puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras. Todos los puertos deben estar licenciados y se deben entregar los respectivos SFP/SFP+.	50 puntos							
Ocho (8) puertos FC a 8Gbps y Cuatro (4) puertos iSCSI a 10GbE por par de controladoras. Todos los puertos deben estar licenciados y se deben entregar los respectivos SFP/SFP+.	100 puntos							

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

		<p>Puntaje = (Oferta presentada con la mayor cantidad de años de garantía) * 150 puntos / cantidad de años de garantía de la oferta presentada</p> <p>* Oferta presentada con la mayor cantidad de años de garantía: Corresponde a la cantidad de años de garantía de la oferta presentada con mayor cantidad de años de garantía comparativamente con las demás ofertas presentadas.</p> <p>*Cantidad de años de garantía de la oferta presentada: Cantidad de años de garantía de la Oferta presentada por cada uno de los diferentes oferentes.</p> <p>La cantidad de años de la garantía presentada en la propuesta debera establecerse en años.</p> <p>Certificación de garantía adicional: Documento del proponente donde se compromete a otorgar el tiempo de la garantía adicional y prestar el servicio de soporte sobre los productos ofertados. Para el efecto se deberá anexar a la oferta el documento expedido por el fabricante.</p> <p>PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)</p> <p>En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el siguiente puntaje:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Criterio</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de origen nacional (Excluyente)</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Servicios de origen extranjero (Excluyente)</td> <td style="text-align: center;">50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la Página Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.</p> <p>NOTA 2: Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo a la legislación nacional.</p> <p>CATÁLOGOS</p> <p>Documentación técnica de los equipos ofertados.</p> <p>GERENTE DE PROYECTO</p> <p>El oferente deberá allegar con su oferta, la hoja de vida con los debidos certificados de estudio y experiencia de un gerente de proyecto el cual coordinará toda la ejecución del presente contrato, deberá certificar:</p> <p>Un (1) ingeniero de sistemas o electrónico o eléctrico o electricista o de telecomunicaciones con al menos 5 años de experiencia profesional relacionada (Aportar Fotocopia Matricula Profesional). Certificación PMP Vigente no menor a 2 años (Aportar fotocopia Certificado).Curso de capacitación a nivel de ISO27001:2013.</p> <p>INGENIERO DE IMPLEMENTACION</p> <p>El oferente deberá allegar con su oferta, la hoja de vida con los debidos certificados de estudio y experiencia de un ingeniero de implementacion el cual realizara la implemetacion de la</p>	Criterio	Puntaje	Servicios de origen nacional (Excluyente)	100 puntos	Servicios de origen extranjero (Excluyente)	50 puntos
Criterio	Puntaje							
Servicios de origen nacional (Excluyente)	100 puntos							
Servicios de origen extranjero (Excluyente)	50 puntos							

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<p>solución conforme a las actividades definidas para la ejecución del presente contrato, deberá certificar:</p> <p>Un (1) ingeniero de sistemas o electrónico o eléctrico o electricista o de telecomunicaciones con al menos 5 años de experiencia profesional específica (Aportar Fotocopia Matricula Profesional). Con mínimo un curso certificado del fabricante vigente del equipo de almacenamiento ofertado. (Aportar Fotocopia Certificado)</p> <p>CERTIFICADO IMPLEMENTACION</p> <p>Anexar certificación expedida por el fabricante, donde conste que la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución será realizada por el fabricante o por un canal autorizado, con personal calificado y certificado para la solución propuesta.</p>																	
4.3	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	<p>El valor del contrato asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$854.099.680) M/CTE incluido IVA.</p>																	
4.4	VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO.	<p>La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó el estudio de Mercado con el propósito de determinar el presupuesto oficial para la contratación, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores anexando un cuadro de especificaciones y características técnicas de los servicios a contratar. De dicho estudio se concluyó:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Ítem</th> <th style="text-align: center;">Empresa</th> <th style="text-align: center;">Cumplimiento del estudio</th> <th style="text-align: center;">Valor total (sin IVA)</th> <th style="text-align: center;">Valor Total IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Proveedor 1</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: right;">\$740.201.655</td> <td style="text-align: right;">\$858.633.920</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Proveedor 2</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: right;">\$732.384.000</td> <td style="text-align: right;">\$849.565.440</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Promedio</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">\$854.099.680</td> </tr> </table> <p>De lo anterior el presupuesto para el presente proceso de selección es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$854.099.680) M/CTE incluido IVA.</p>	Ítem	Empresa	Cumplimiento del estudio	Valor total (sin IVA)	Valor Total IVA incluido	1	Proveedor 1	Cumple	\$740.201.655	\$858.633.920	2	Proveedor 2	Cumple	\$732.384.000	\$849.565.440	Promedio	\$854.099.680
Ítem	Empresa	Cumplimiento del estudio	Valor total (sin IVA)	Valor Total IVA incluido															
1	Proveedor 1	Cumple	\$740.201.655	\$858.633.920															
2	Proveedor 2	Cumple	\$732.384.000	\$849.565.440															
Promedio	\$854.099.680																		
4.5	RUBROS QUE COMPONEN EL VALOR	<p>El valor del Contrato o Convenio se pagará con cargo al presupuesto de:</p> <p>INVERSIÓN <u> X </u> por cuanto no se trata de actividades permanentes.</p> <p>FUNCIONAMIENTO _____</p>																	

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

4.6	FORMA DE PAGO	<p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cancelará el valor del contrato que llegare a suscribirse con el oferente seleccionado de la siguiente manera:</p> <p>Un pago correspondiente al 30% del valor del contrato con la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de trabajo.</p> <p>Un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, con el 50% de avance del plan de trabajo.</p> <p>Un tercer pago correspondiente al 40% del valor del total del contrato a la expedición del recibo a satisfacción de la implementación de la solución.</p> <p>Para todos los pagos se requiere previa presentación de la respectiva factura, certificado que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con los términos de la OFERTA</p> <p>En todo caso, los pagos estarán sujetos a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).</p>
------------	----------------------	---

5.	ASPECTOS GENERALES APLICABLES AL CONTRATO O CONVENIO	
5.1.	DURACION DEL CONTRATO O CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de diciembre del 2016, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
5.2	LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de cumplimiento y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C., en el Edificio Pedro A. López, Avenida Jiménez Numero 7A - 17.
5.3	SUPERVISIÓN	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato por intermedio del profesional especializado grado 13 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o contratista que delegue el jefe de la Oficina de Tic o quien designe por escrito el Ordenador del Gasto
5.4	COMITÉ ADMINISTRATIVO	No aplica


6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.	Probable	Menor	Alto	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable	Menor	Bajo	Baja

	FORMATO		VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA		F07-PR-GPC-01
			FECHA EDICIÓN 27-08-2015

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible	Insignificante	Bajo	Baja
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	Alto	Alta
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Raro	Moderado	Medio	Media
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la Entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la Entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja


Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MinAgricultura	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que lo requiera la dependencia que presenta la solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	MinAgricultura	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión, realizado oportunamente el seguimiento y supervisión, previa al recepción de los productos y/o informes.	Conforme a los plazos contractuales.
4	MinAgricultura	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro	Menor	Baja	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
5	MinAgricultura CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	CONTRATISTA MinAgricultura	Permanente consulta actualización normativa.	Permanente

7.	ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS			
MECANISMOS DE COBERTURA				
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
Calidad y correcto funcionamiento los bienes	10 % del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y diez (10) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato.	
Garantía única de cumplimiento	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	
Pago salarios, prestaciones	5 % del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más, contada a partir del	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las	

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

sociales legales e indemnizaciones laborales		cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. La Entidad Estatal no debe exigir una garantía para cubrir este Riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.
--	--	--	--

8.	ANÁLISIS DEL SECTOR
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones elaboro los estudios del sector para adelantar el proceso de subasta para <i>“Implementar un sistema de almacenamiento con capacidad efectiva mínimo de 30 TB, incluidos todos los componentes de software y hardware necesarios para la puesta en funcionamiento de la solución, conforme a las especificaciones técnicas mínimas descritas en el anexo técnico”</i>, y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:</p> <p>La fuente de información que refleja este análisis de <i>“Implementar un sistema de almacenamiento con capacidad efectiva mínimo de 30 TB”</i>, fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas Entidades que han utilizado estos servicios de renovación a su infraestructura tecnológica.</p> <p>Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>A. Análisis del mercado:</p> <p>Esta clase de servicio, es prestado por empresas especializadas en la implementación de sistemas de almacenamiento incluidos todos los componentes de hardware y software, los cuales se encuentran certificados para la ejecución de este trabajo.</p> <p>La fuente de información que refleja el análisis de sector frente a la implementación de sistemas de almacenamiento incluidos todos los componentes de hardware y software, fue realizado con un estudio allegado por dos empresas del sector y con el análisis efectuado a algunas Entidades del sector público que han realizado este tipo de implementaciones.</p> <p>B. Análisis de la demanda:</p> <p>De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias Entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra Entidad, entre ellas se relacionan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES • https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-1-78587 • CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SISTEMAS EN ALTA DISPONIBILIDAD CON 	

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y BACKUP INCLUIDA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOFTWARE, HARWARE, LICENCIAS, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO y MIGRACIÓN DE DATOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO 1

- **Valle del Cauca – Alcaldía Municipal de Cali**
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-128251>
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE DATOS INCLUYENDO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA.
- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-386421>
- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN DE RESPALDO DE INFORMACIÓN, QUE INCLUYA LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ILIMITADO EN AGENTES Y CAPACIDAD (TB) PARA RESPALDO Y RECUPERACIÓN, LIBRERÍA DE CINTAS AUTOMÁTICA DE BACKUP Y ALMACENAMIENTO PARA B2D, CON DESTINO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.


C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el suministro de este tipo de soluciones tecnológicas como son: la implementación de sistemas de almacenamiento incluidos todos los componentes de hardware y software, se puede ubicar en:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CLASIFICADOR UNSPSC	CALIDAD MÍNIMA
1	43201800	Dispositivos de almacenamiento	Unidad	Infraestructura Tecnológica	Dispositivos de almacenamiento	Buena
2	43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador			Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador	
3	43233400	Software de controladores de dispositivos y utilidades			Software de controladores de dispositivos y utilidades	

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la solicitud de cotizaciones a cuatro (4) empresas especializadas en la implementación de este tipo de soluciones, como parte del estudio previo, de las cuatro (4) solo dos (2) contestaron al llamado de cotización. Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

Cantidad	ÍTEM	REQUERIMIENTO	Oferente 1	Oferente 2
1	1	Sistema de almacenamiento con capacidad efectiva de 30 TB.	858.633.920	\$849.565.440

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado el valor estimado por el Ministerio, el presupuesto que se tiene para la ejecución de estas actividades, equivale a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$854.099.680) M/CTE.** incluido IVA.

DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las características y requerimientos técnicos se establecen en las fichas técnicas del presente estudio que hacen parte del presente documento.

Análisis de las cotizaciones:

Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos y con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 25.7 del Manual de Contratación (Resolución 1442 del 6 de septiembre de 2013) por parte de todos los cotizantes, de forma que se permitió hacer una evaluación objetiva de las condiciones del mercado.


El análisis que permite determinar el valor a contratar es el siguiente: Teniendo en cuenta las propuestas de las diferentes firmas se obtuvo el valor promedio de las ofertas, por tanto el promedio es:

De acuerdo al estudio de viabilidad de contratación se determina que el valor a contratar es **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$854.099.680) M/CTE.** incluido IVA.

Este estudio incluye los fletes, seguros, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar.

Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidos por todos los proponentes.

9. Acuerdo Comercial.				
De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.2., Concurrencia de varios Acuerdos Comerciales y revisados los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente en el documento "MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", se concluye que la presente contratación está cobijada por los siguientes acuerdos comerciales vigentes:				
Acuordo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	Si	No	Si
Chile	Sí	Si	No	Si
Estados Unidos	Sí	Si	No	Si
El Salvador	Sí	Si	No	Si
Guatemala	Sí	Si	No	Si
Honduras	Sí	Si	No	Si
Estados AELC	Sí	Si	No	Si
México	Sí	Si	No	Si

	FORMATO			VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA			F07-PR-GPC-01
				FECHA EDICIÓN 27-08-2015

	Unión Europea	Sí	Si	No	Si
	Países miembros de la CAN (Bolivia,	Si	Si	No	Si
<p>En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Canadá , Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Estados AELC, México, Unión Europea y los países miembros de la CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) reciben trato nacional.</p>					

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES